



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 220/2011.-

ZAPALLAR, 14 de Enero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 18/2011, de fecha 13 de Enero de 2011, emitido por el Director de DIDECO.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** la Actividad denominada **NOCHE DEL VINO**, a cargo de la Asociación de Vinos de Chile A.G., Representada para estos efectos por la señora Elizabeth Díaz Retamal, Gerente de Mercado Nacional, dicha actividad se realizará el día Viernes 14 de Enero de 2011, en el Parque La Paz de Zapallar, desde las 21:00 horas y hasta las 24:00 horas.
- 2° **Se exime** del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Permiso Actividad 2011.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / JUR / ffd.-